

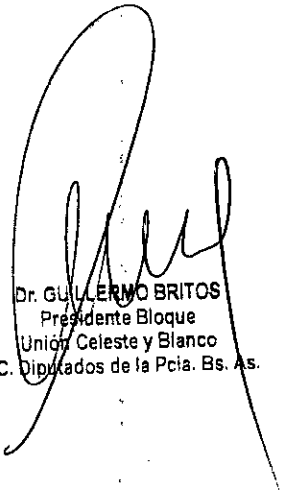
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

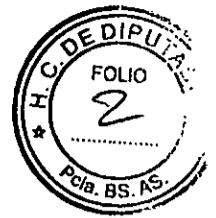
Su más profundo beneplácito por conmemorarse los 135° años del Aniversario de la Fundación de la localidad de Maipu, Provincia de Buenos Aires, el día 26 de setiembre del corriente mes y año, adhiriendo a los festejos alusivos a la fecha.-



Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Este partido, denominado Monsalvo desde su creación en 1839, recibió el nombre de Maipú por ley del 26 de septiembre de 1878, en conmemoración de la victoria con la que el general José de San Martín afianzó la independencia de Chile el 5 de abril de 1818. Maipú, vocablo mapuche que significa "allanar la tierra".

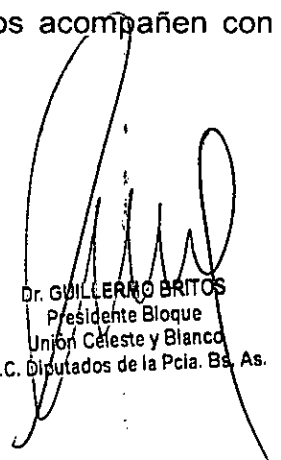
En este Partido existió desde el año 1815, la posta y guardia de «Kakel Huincul» —a orillas de la laguna homónima y a 10 km nordeste de la actual ciudad de Maipú— y en ella estuvieron prisioneros algunos marineros brasileños en 1827. Entre 1839 y 1874 los principales vecinos rurales fueron actores de los sucesos de esos años, quienes también habían participado en las guerras de las fronteras.

En el año 1866, más precisamente el 17 de abril, el entonces Juez de Paz del partido, con asiento en la estancia «Mari-Huincul», Enrique Sundbland, reservó las únicas tierras fiscales que quedaban en el lugar, al sudeste del actual emplazamiento, para la fundación de un pueblo. Las tierras en las que se habían establecido el incipiente pueblo pertenecían a Francisco Bernabé Madero y eran linderas con el actual partido de General Guido.

En fecha 1 de abril de 1875 se aprueba el trazado y el nombre solicitado por Madero que era el de Maipú. Desde el año 1877 se tiene antecedentes de la formación de un caserío. Los trabajos se concretaron el 12 de noviembre de 1895 y por decreto de esa fecha se declara cabeza de partido, aceptándose las donaciones efectuadas por parte de Madero los terrenos para la edificación del juzgado, municipalidad, escuela, iglesia, plaza y cementerio.

Maipú está situada en el centro este de la provincia de Buenos Aires. Por estar localizada en la Pampa deprimida el terreno es bajo y anegadizo. La actividad predominante en su área de influencia es la cría de ganado bovino. Constituye un centro prestador de servicios al área rural, ubicada en el importante eje de tránsito de la Autovía 2, que comunica la ciudad de Buenos Aires, de la que se halla a 274 km, con Mar del Plata separada de esta última por tan solo 126 km.-

Por lo expuesto, solicito a los señores y señoras Diputados acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.


Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.